

Guayaquil, Marzo 30 de 1.994

Señores:  
ACCIONISTAS DE YANMARIE S. A.  
Ciudad.

Señores Accionistas:

Amparado con el artículo número 321 de la Ley de Compañías vigente me permito manifestarles que he efectuado la revisión de los Balances de Saldos como Balance General, Libro Mayor y Auxiliares y todo el proceso contable del ejercicio económico de 1.993 y he podido apreciar que las cuentas han sido manejadas correctamente y de conformidad con las normas contables y legales generalmente aceptadas, las Reservas de Amortización, y Depreciación de Activos Fijos y Diferidos, Revalorización de Activos y Re-expresión Monetaria (Ajustes de corrección Monetaria) y Reserva para Revalorización de Patrimonio, las Reservas de Capital han sido efectuadas de acuerdo a la Ley.

El reflejo fiel de la situación financiera de YANMARIE S. A. es el que apreciamos en los saldos que figuran en el activo y pasivo del Balance General por lo que me permito informar que según el Estado de Pérdidas y Ganancias existe una utilidad de S/. 1'149.356,00 neto.

Por lo antes expuesto someto a consideración mi informe correspondiente al ejercicio económico de 1.993.

De los Señores Accionistas me suscribo.

Muy Atentamente,

  
-----  
Mariana García Cedeño  
Comisario Principal



21 ABR 1994